



San Miguel de Tucumán, **18 de Noviembre de 2022.-**

Expte.nº: 50.487-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Instituto de Química Física, eleva pedido de una nueva designación transitoria del LIC. JOSE OSVALDO GUY LEZAMA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SIMPLE-DEDICACION (Regular) de la Disciplina "FISICOQUIMICA" (Cát.de Físicoquímica II) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que el LIC. LEZAMA, fue designado transitoriamente en el mencionado cargo, mediante Resol.nº 0127/2021, a partir del 15/10/2021 y hasta el 04/04/2022, vencimiento de la licencia sin goce de haberes de su titular, Dr. Marcelo Clemente Sosa Morales;

Que el Dr. Sosa Morales, presentó su renuncia en su cargo a partir del 01/04/2022

Que corresponde convalidar los servicios prestados por el LIC. LEZAMA, como Docente en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SIMPLE-DEDICACION y los haberes percibidos y a percibir desde el **05/04/2022 y hasta el 30/11/2022**; y proceder con una nueva designación transitoria desde el **01/12/2022** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)**

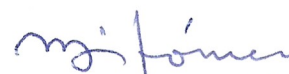
RESUELVE:

- Art.1º)- Convalidar los servicios prestados por el LIC. JOSE OSVALDO GUY LEZAMA, como Docente en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SIMPLE-DEDICACION (Regular) de la Disciplina "FISICOQUIMICA" (Cát.de Físicoquímica II) del Instituto de Química Física de esta Facultad, y los haberes percibidos y a percibir desde el **05/04/2022 y hasta el 30/11/2022**, con la misma imputación con la que venía atendiéndose en gasto de referencia.-
- Art.2º)- Designar transitoriamente al LIC. JOSE OSVALDO GUY LEZAMA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SIMPLE-DEDICACION (Regular) de la Disciplina "FISICOQUIMICA" (Cát.de Físicoquímica II) del Instituto de Química Física de esta Facultad, a partir del día **01/12/2022** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**.-
- Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Art. 1º) y 2º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.-
- Art.4º)- Solicitar al Instituto de Química Física, iniciar los trámites para la cobertura por concurso del cargo mencionado en el Art.1º) de la presente resolución.-
- Art.5º)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº: 0970-2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN